

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 070 -2025-PE/INS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 03 MAR. 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N° 5589-2025, que contiene la Carta N° 001-2025-CSFDM, recibida el 28 de febrero de 2025, con la cual la Licenciada CLAUDIA SOFÍA FRISANCHO DÁVILA DE MONGE formula su renuncia al cargo de confianza de Jefa de Unidad de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Salud; el Memorando N° 106-2025-GG/INS de la Gerencia General; el Memorando N° 394-2025-ORRHH/INS y el Informe N° 035-2025-RAR-ORRHH/INS de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; la Nota Informativa N° 088-2025-OAJ/INS de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2024-PE/INS del 16 de enero de 2024 se designa a la Licenciada CLAUDIA SOFÍA FRISANCHO DÁVILA DE MONGE, en el cargo de confianza de Jefa de Unidad de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Administración;

Que, a través de la carta del Visto, la mencionada profesional formula su renuncia al cargo de Jefa de Unidad de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Administración;

Que, mediante el Memorando N° 106-2025-GG/INS del 28 de febrero de 2025, el Gerente General solicita a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos la evaluación del perfil del profesional propuesto para asumir dicha Unidad, vía designación temporal;

Que, a través del inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, entre otro, estar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento como la designación temporal;

Que, a través del Memorando N° 394-2025-ORRHH/INS y el Informe N° 035-2025-RAR-ORRHH/INS, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que el profesional propuesto cumple con los requisitos contenidos en el Manual de Clasificador de Cargos y cumple con los requisitos descritos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones; otorgando opinión favorable para su designación temporal en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Adquisiciones, en adición a sus funciones;



Con el visto de los Jefes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, así como del Gerente General;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y, en uso de las facultades establecidas en el literal g) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, la renuncia de la Licenciada **CLAUDIA SOFÍA FRISANCHO DÁVILA DE MONGE** al cargo de confianza de Jefa de Unidad de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Administración, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, al Licenciado **HUGO ERNESTO VILELA CONSUELO**, en el puesto de Jefe de Unidad de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Administración, en adición a las funciones que desempeña en el Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los profesionales indicados en los artículos precedentes y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR, a la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional proceda a publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud (www.ins.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
DIEGO VENEGAS OJEDA
Presidente Ejecutivo (s)
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

